CONTRATO N° 01/2022

Entre la Municipalidad de Eusebio Ayala, domiciliada en Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. **VÍCTOR MANUEL GIMÉNEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N° 3.268.032, y la Secretaria General Abg. **ANTIA RAQUEL ACOSTA** con Cédula de Identidad N° 2.249.699 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MÉNDEZ GONZÁLEZ** con RUC 1364648-6 , domiciliada en Km. 137 Dr. Blás Garay – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Sr. **RODOLFO MÉNDEZ GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 1364648, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS PARA EL AÑO 2022**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº. 406615

Otras consideraciones presupuestarias: ninguna.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 - ID N° 406615, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 608/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
RUC: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (Precio unitario por cantidad mínima)	Precio Total (Precio unitario por cantidad máxima)
1 -	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ingenio de Alimentos Campo Verde	Paraguaya	8.996	17.992	14.000	125.944.000	251.888.000

Total: cantidad mínima de 8.996 raciones correspondiendo el monto mínimo de Gs. 125.944.000 (guaraníes ciento veinticinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil) y una cantidad máxima de 17.992 raciones correspondiendo el monto máximo de Gs. 251.888.000 (guaraníes doscientos cincuenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 125.944.000 (guaraníes ciento veinticinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil) y el monto máximo es de Gs. 251.888.000 (guaraníes doscientos cincuenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será:

Desde: la suscripción del contrato

Hasta: el 31 de diciembre de 2022

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzos deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abg. Claudia Llanes

Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Diego Fabián Méndez González con C.I. N° 5.014.631

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez G[illegible]
Ruc: 1364648-6 Tel. [illegible]
Coronel Oviedo - Paraguay

presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay al día 21 del mes de junio y año 2022.

Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General

Víctor Manuel Giménez Insaurralde
Intendente Municipal

INGENIO ALIMENTICIO "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Rodolfo Méndez González
Proveedor